



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4235458

SALTA,

05 MAR 2008

RES. H. N° 1109-08

Expte. N° 4766/07

VISTO:

Las Res.H.N° 1220/07 y 1444/07, por la que se otorga temporariamente al Prof. Rafael Fabián GUTIERREZ, incremento de dedicación en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva a exclusiva, temporariamente entre el 01 de octubre y 30 de noviembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE debido a la necesidad de dar continuidad a las tareas que viene desempeñando el docente, la Escuela de Letras solicita prorrogar el aumento de dedicación, entre el 01 y 31 de diciembre de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

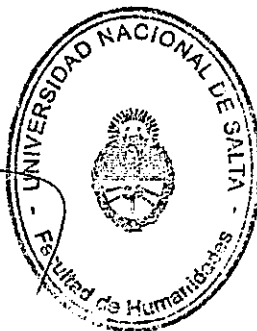
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- PRORROGAR al Prof. Rafael Fabián GUTIERREZ, DNI.N° 17.580.244, el incremento de dedicación en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva a exclusiva, entre el 01 y el 31 de diciembre de 2007, por los motivos expuestos.-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al Docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Letras de esta Facultad.-

MZ

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



esp. F. OR de MARIA J. v. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.